

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

TORREMOCHA DE JARAMA

CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de noviembre de 2010, acordó adjudicar definitivamente, el contrato de arrendamiento de “Área comercial”, en Torremocha de Jarama, a la empresa “Artesanía San Isidro, Sociedad Limitada”, por un importe de 36.106,78 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Torremocha de Jarama, a 25 de noviembre de 2010.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.
(02/11.829/10)